



SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES.
CONCEJALES**

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a **sesión ORDINARIA de Pleno el día 30 DE JUNIO DE 2.015**, a las 9.30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

El Sr. Alcalde-Presidente por decreto de esta fecha, ha acordado retrasar la sesión de Pleno prevista para el **25.Junio.2015**, por coincidencia/justificación de _____, horas _____, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de **23.Junio.2015**.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de Pleno de 10, 13 y 23.Junio.2015.
- 2º.- Dar cuenta de las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno Local, de 2 y 10.Junio.2015; Resoluciones del Alcalde y Concejales Delegados de Mayo 2.015; Resoluciones del Alcalde de Delegación de Competencias de Junio 2.015.
- 3º.- Aprobación Inicial Expte. Innovación del PGOU Ordenación Urbanística PA-SUC-UE P-6/7, Santa Matilde Retamar.
- 4º.- Corrección de Errores del Expte. 000239/2012-URB.
- 5º.- Ratificaciones por el Pleno de representantes de los Grupos Políticos Municipales en Órganos Colegiados.
- 6º.- Nombramientos por el Pleno de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.
- 7º.- Creación de Retribución de Dedicación Exclusiva a cargos públicos y asistencias.
- 8º.- Personal Eventual: número, características y retribuciones.
- 9º.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 25 de Junio de 2.015
EL SECRETARIO



Sr. D.:
Domicilio: